ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL SEGUIMIENTO

MASTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA MATEMÁTICA

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Master Universitario de Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales y de la Matemática	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	**ID Verifica** 1561/2009	**ID Ministerio** 4311771
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Sociales y Jurídicas	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidad de Santiago de Compostela	
CENTRO RESPONSABLE	Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales. Facultad de Ciencias de la Educación	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Facultad de Ciencias de la Educación	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	--	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009/2010	
FECHAS	**Acreditación:**	29/07/2009
	Modificaciones	--
	I.F. Seguimiento:	**25/09/2012**
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	☒ **CONFORME**	☐ **NO CONFORME**

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.

MOTIVACIÓN:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA MATEMÁTICA** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimento de títulos oficiais. 2011", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

- **Información pública:**

La información publicada en la web de la USC sobre este título se considera pertinente y relevante de cara a los estudiantes y la sociedad en general. Se deben completar, sin embargo, las guías docentes de las materias y mejorar, en general, la accesibilidad de la información.

La información que se publica sobre el título se estructura fundamentalmente en torno a cuatro páginas web:

-La página web de la Facultade de Ciencias da Educación de la USC: http://www.usc.es/gl/centros/cc_educacion

-La web del título dentro de la web de la facultad: http://www.usc.es/gl/centros/cc_educacion/titulacions_.html?plan=13233&estudio=13234&codEstudio=12827&valor=9

-La web del Departamento de Didáctica das Ciencias Experimentais: http://www.dicema.org

-El enlace a la Memoria del título: http://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/sxopra/propostas_master_09_10/P3141_INV_CIENCIAS_EXPERIMENTAIS.pdf

Para llegar a la página del Máster hay que entrar por el apartado Titulacións e estudos, ya que el acceso a través de la web de la facultad no resulta sencillo, al no recogerse este Máster en la lista de titulaciones que se ofertan en el centro. Sí se puede acceder entrando en el apartado Memorias Graos/Mestrados y haciendo clic en el enlace correspondiente a este Máster, que en vez de conducir a la Memoria conduce a la página del título. Debería mejorarse la accesibilidad en este sentido.

Por su parte, en la web del departamento responsable del Máster también se ofrece cierta información sobre el mismo, aunque poco desarrollada. En cualquier caso, resulta difícil encontrar dicha página, e incluso una vez dentro la información sobre el Máster sigue sin ser demasiado accesible. Además, el enlace a la Memoria no se encuentra disponible en ninguna de estas webs, siendo necesario buscar en profundidad por la página de la USC para encontrarlo.

Se hacen las siguientes observaciones:

Criterio 1: Debe recogerse con mayor accesibilidad el tipo de enseñanza, el régimen de estudio, las plazas de nuevo ingreso ofertadas y los idiomas en los que se impartirá el Máster. También debe indicarse la fecha de autorización de la implantación del título por la Xunta de Galicia, la de publicación en el BOE y la de la última acreditación. Por último, debe ofrecerse un enlace accesible a la Memoria. La USC debe publicar en DOG la noramtiva de permanencia.

Criterio 4: Debe recogerse de forma más clara y accesible la información sobre orientación y apoyo a los estudiantes.

Criterio 5: No se recoge información para las guías docentes de las cuatro materias del Módulo Obrigatorio ni de otras dos del Itinerario de Didáctica da Matemática, y que suponen en total 30 créditos. Para algunas asignaturas no se indica el horario de clases mientras que para otras sí, lo que resulta confuso. No se recoge información sobre la comisión y las convocatorias del Trabajo de Fin de Máster, ni sobre la existencia de un Plan de Acción Tutorial.

Criterio 6: Debería ofrecerse información más completa sobre el profesorado que impartirá el Máster, ya que al no tener docencia en el presente curso no se recoge profesor para muchas asignaturas.

Criterio 8: Podría recogerse un enlace al apartado de la Vicerreitoría de Calidade, donde se ofrecen los datos de las distintas tasas, puesto que de no ser así resultan poco accesibles. Además, no se incluyen datos para tasas de inserción laboral.

Criterio 10: La información sobre el calendario de implantación se recoge solo en la Memoria, donde resulta poco accesible.

- **Valoración cumplimiento proyecto:**

De la información descriptiva y valorativa proporcionada por el título se derivan conclusiones favorables sobre el cumplimiento de la planificación, salvo en lo que se refiere al Sistema Interno de Garantía de Calidad, que aún no se ha aprobado ni implantado. Merece una mención especial el criterio de resultados, donde se informa sobre tasas muy favorables de graduación, abandono, rendimiento y eficiencia, por encima de las previstas en la memoria.

En relación con el criterio 1 (descripción del título) se recomienda aportar información descriptiva con el fin de contrastar las previsiones contenidas en la memoria. Por ejemplo, ajuste del número

de plazas ofertadas y estudiantes matriculados, etc.

En relación con el apartado de buenas prácticas, no deben conceptuarse como tales lo que son requisitos básicos y habituales de calidad (limitación detectada en los criterios 3, 4 y 5) y, en todo caso, deben detallarse siempre las estrategias de actuación (limitación detectada en los criterios 5 y 8). Sobre este último aspecto, y con el fin de favorecer su replicabilidad, se recomienda informar sobre las estrategias de coordinación docente y de participación activa del alumnado en la metodología de enseñanza y aprendizaje, así como en la evaluación de la calidad de la formacion recibida.Se han detectado algunas propuestas de mejora repetidas en varios criterios: 1) temporalización del máster en dos anualidades (criterios 3, 4, 5 y 8); y 2) ajustes en el calendario de preinscripción y matrícula y de actividades lectivas con el fin de evitar solapamientos (criterios 4, 5 y 10). Sobre estas dos propuestas se recomienda, en primer lugar, flexibilizar normativamente el calendario de las convocatorias de evaluación del Trabajo de Fin de Máster con el objeto de garantizar que el alumnado a tiempo completo finalice sus estudios en el curso en que se matricula. Asimismo, resulta imprescindible la coordinación de los plazos administrativos de preinscripción y matrícula con el calendario de las actividades lectivas.

Finalmente, se considera necesario la implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad, así como la evaluación de su funcionamiento cuando los procedimientos previstos hayan generado actuaciones y resultados.

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

No se especificaron recomendaciones en el informe final sobre la solicitud de verificación del título.

2. Información pública		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información ofrecida sobre este criterio es en líneas generales completa, aunque algunos ítems tienen una accesibilidad limitada (tipo de enseñanza, régimen de estudio, plazas ofertadas e idiomas en que se imparte el Máster), ya que se recogen solo en la Memoria; además, el enlace a la misma resulta muy poco accesible. También se omiten una serie de fechas relativas al proceso de acreditación del título.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se recoge la información sobre este criterio aunque de modo poco accesible, ya que se encuentra solo en la Memoria.
Objetivos/Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Los objetivos y las competencias vienen bien recogidos en la web.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información sobre este criterio se recoge de un modo completo, aunque la referente a la orientación y apoyo a los estudiantes no resulta muy accesible.
Planificación de las enseñanzas	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	No se recoge información para las guías docentes de las cuatro materias del Módulo Obrigatorio ni de otras dos del Itinerario de Didáctica da Matemática. Para algunas asignaturas no se indica el horario de clases mientras que para otras sí, lo que resulta confuso. No se recoge información sobre la comisión y las convocatorias del Trabajo de Fin de Máster, ni sobre la existencia de un Plan de Acción Tutorial.
Recursos humanos	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	Se recoge información sobre los recursos humanos, aunque muchas asignaturas no tienen profesor asignado al no impartirse el Máster en el presente curso, por lo que la información sobre el profesorado es algo incompleta.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información sobre los recursos materiales y los servicios es adecuada.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información sobre este criterio es bastante completa aunque poco accesible, dado que se encuentra en la sección de la Vicerreitoría de Calidade. Tampoco se ofrecen datos para tasas de inserción laboral.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información sobre el sistema de garantía de calidad es en general completa pero poco accesible, ya que el SGIC todavía está pendiente de aprobación.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se recoge la información principal sobre este criterio, aunque con poca accesibilidad al hallarse solo en la Memoria.

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	El contenido de la reflexión hace referencia a la accesibilidad de la información, pero solo a partir de aquí no puede justificarse la valoración general sobre el grado de cumplimiento del criterio. En diversos aspectos se habría necesitado información descriptiva con el fin de contrastar las previsiones contenidas en la memoria (por ejemplo, número de plazas ofertadas en cada curso y número de alumnado matriculado). La propuesta de mejora está relacionada con la reflexión realizada en la medida en que hace referencia a los enlaces web a la información sobre el criterio.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	El título realiza una reflexión en profundidad sobre el cumplimiento del criterio. Se aporta información descriptiva y valorativa sobre cómo se han ido actualizando diversos aspectos relacionados con el criterio, siendo coherente la valoración general satisfactoria con el contenido de la reflexión. Tratándose de un máster en investigación, se considera positiva y útil la buena práctica indicada (demanda al alumnado de implicación en actividades de investigación y uso de técnicas de análisis en diversas materias). La propuesta de mejora se orienta a la generalización de la buena práctica formulada a todas las materias del título.
Objetivos/Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Con objeto de valorar el cumplimiento del criterio, se aporta información, por una parte, sobre los valores de diversas tasas de resultados, y, por otra, sobre la calificación media obtenida por los estudiantes en los dos cursos académicos de referencia. Los excelentes resultados descritos son coherentes con la interpretación realizada en la reflexión y con la valoración general satisfactoria. Se señala como buena práctica lo que es un requisito básico y habitual de calidad en toda programación de la enseñanza. Se realizan tres propuestas de mejora. Las dos primeras se encuentran relacionadas con el fomento de los procedimientos de difusión de los resultados de investigación entre el alumnado, mientras que la tercera plantea una temporalización en dos anualidades para el máster. Esta

		última propuesta es controvertida, dado que excluiría al alumnado a tiempo completo. Para paliar las dificultades detectadas se podría contar con soluciones alternativas, como lo es la de flexibilizar el calendario de las convocatorias ordinaria y extraordinaria de evaluación del TFM. Se describe una modificación que aún no ha sido introducida (realmente se trata de una propuesta de mejora), y se justifica adecuadamente.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La reflexión contiene información suficiente para valorar satisfactoriamente el grado de cumplimiento del criterio. Se describe una buena práctica basada en dos vías de difusión de la información sobre el título, aunque se trata, más bien, de recursos que se emplean habitualmente en la difusión de información en el ámbito universitario. Se formulan dos propuestas de mejora. Siendo pertinente la primera de ellas, no se hace referencia en la reflexión a la dificultad planteada. La segunda propuesta coincide con la formulada en tercer lugar en el criterio 3, y que ya ha sido valorada. Asimismo, dicha propuesta se describe como modificación, aunque no puede considerarse como tal.
Planificación de las enseñanzas	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La reflexión contiene suficiente información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del criterio, y es coherente con la valoración general satisfactoria. Se describen seis buenas prácticas, pero estas no aluden a procedimientos o técnicas que con creatividad o eficacia contribuyan al logro de los objetivos previstos. La primera de ellas coincide con la indicada en el criterio 3 y las cinco restantes se describen mediante afirmaciones escasamente contratables. En cuanto a las propuestas de mejora, las dos primeras inciden nuevamente en planteamientos ya realizados en los criterios 3 y 4, mientras que las dos últimas, relacionadas con la coordinación docente y el fomento del trabajo en grupo, se valoran positivamente como principios, pero no como prácticas al no concretarse en estrategias operativas. Se describe como modificación lo que es realmente una propuesta de mejora.
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	El título realiza una reflexión suficiente, proporcionando información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del criterio. Particularmente significativos

		resultan los excelentes resultados de la evaluación del profesorado por parte del alumnado. Se plantean tres propuestas de mejora. Las dos primeras, relacionadas con la profesionalización del personal docente, son muy adecuadas. Por su parte, la tercera propuesta, referida a la necesidad de un mayor apoyo del personal de administración y servicios, tendría que haber estado precedida por una reflexión sobre la correspondiente limitación.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La reflexión aborda el análisis genérico de los materiales y servicios que se están utilizando en la puesta en marcha del plan de estudios, siendo coherente su contenido con la valoración general realizada.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se realiza una reflexión en profundidad sobre el cumplimiento del criterio, proporcionando información descriptiva y valorativa sobre cuatro tasas: graduación, abandono, rendimiento y eficiencia. Dados los extraordinarios valores de estas tasas, la valoración general que se hace sobre el grado del cumplimiento del criterio se deduce inmediatamente de los mismos (Satisfactoria). Se describe una buena práctica que correspondería al criterio 9, relacionada con el incentivo de la participación activa de los estudiantes en las valoraciones de diversos aspectos de la calidad de la formación recibida. Se formula una propuesta de mejora ya expresada en los criterios 3, 4 y 5 (temporalización del título en dos anualidades), que parcialmente se derivaría de la infomación presentada en la reflexión.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	En la reflexión se manifiesta la imposibilidad de valorar el grado de cumplimiento del criterio debido a que el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) no está aprobado ni implantado en el centro, razón por la que en la valoración general se señala la ausencia de evidencias documentales. Se realizan varias propuestas de mejora, pero el planteamiento de estas parece prematuro, puesto que el SGIC aún no ha sido aprobado ni implantado, luego se desconocen los puntos débiles de su funcionamiento. De manera coherente con esta ausencia de implantación del SGIC, no se describen buenas prácticas ni modificaciones.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La reflexión aporta suficiente información descriptiva y valorativa sobre el

		cumplimientos del criterio, siendo esta coherente con la valoración general satisfactoria. Como propuesta de mejora se repite una de las ya planteadas en los criterios 4 y 5: ajustar el calendario académico para evitar que se solapen los plazos de preinscripción y matrícula con el inicio de las actividades lectivas.

Buenas prácticas:

Se valora como buena práctica la demanda que se hace al alumnado de implicación en actividades de investigación y de uso de técnicas de análisis en diversas materias, así como la conveniencia de generalizar esta directriz metodológica.

Santiago de Compostela, 25 de septiembre de 2012

Fdo.: José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA